 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARÍA GENERAL	Página: 1 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 30 DE ABRIL DE 2024	Vigencia desde: 30-04-2024
	Código: UC-CU-RES-078-2024	Acta: 011
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República; las Leyes y Reglamentos; su Estatuto; y sus Reglamentos internos, con el voto unánime a favor expresado por los miembros presentes en la sesión,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”;


Que, el artículo 355 de la Constitución de la República en los incisos primero y segundo dispone: “*El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte*”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el Artículo 17 dispone: “*Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas*”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el Artículo 18 dispone: “*La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos*”;

Que, el artículo 70 de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone: “*Régimen laboral de las y los servidores públicos y de las y los trabajadores del Sistema de Educación Superior. (...) Las y los profesores, técnicos docentes, investigadores, técnicos de laboratorio, ayudantes de docencia y demás denominaciones afines que se usan en las instituciones públicas de educación superior, son servidores públicos sujetos a un régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que fijará las normas que rijan el ingreso, promoción, estabilidad, evaluación, perfeccionamiento, escalas remunerativas, fortalecimiento institucional, jubilación y cesación. (...)*”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 149 establece: “*Tipología y tiempo de dedicación docentes.- Las y los profesores e investigadores de las universidades escuelas politécnicas serán: titulares, invitados, ocasionales, honorarios y eméritos. La dedicación podrá ser: a tiempo completo, a medio tiempo y a tiempo parcial; y, previo acuerdo, exclusiva o no exclusiva. La dedicación a tiempo completo será de cuarenta horas semanales; a medio tiempo de veinte horas semanales; y, a tiempo parcial de menos de veinte horas semanales. Las y los profesores e investigadores titulares podrán ser principales, agregados o auxiliares. Las y los profesores e investigadores podrán desempeñar simultáneamente dos o más cargos en el sistema educativo, público o particular, siempre y cuando la*

	SECRETARÍA GENERAL	Página: 2 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 30 DE ABRIL DE 2024	Vigencia desde: 30-04-2024
	Código: UC-CU-RES-078-2024	Acta: 011
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

dedicación de estos cargos no sea a tiempo completo y no afecte la calidad de la educación superior. El Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de las instituciones de educación superior, normará los requisitos y los respectivos concursos, así como la clasificación y las limitaciones de los profesores”;

Que, el Art. 14 del Estatuto de la Universidad de Cuenca establece: *“El Consejo Universitario es el órgano colegiado superior de la Universidad de Cuenca, constituye la máxima autoridad de la Institución.”;*

Que, el artículo 10 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad de Cuenca, dispone: *“Régimen de dedicación del personal académico. - Los miembros del personal académico en razón del tiempo semanal de trabajo, tendrán una de las siguientes dedicaciones:*

- a) Tiempo completo, con cuarenta (40) horas semanales;*
- b) Medio tiempo, con veinte (20) horas semanales; y,*
- c) Tiempo parcial, con menos de veinte (20) horas semanales.*

El cumplimiento del tiempo de dedicación se evaluará con base en la consecución de resultados, de conformidad al sistema de planificación y evaluación integral del personal académico de la Universidad de Cuenca.

La Universidad de Cuenca establecerá, previo acuerdo, los términos y condiciones idóneas que determinen la exclusividad del personal académico, sin contravenir disposiciones legales.

El Consejo Académico, con la debida calificación, justificación y solo en casos excepcionales, o circunstancias extraordinarias debidamente justificadas académicamente, podrá aceptar asignaciones distintas a las señaladas en este reglamento, e informará al Consejo Universitario para su aprobación”;


Que, mediante resolución No. UC-CU-RES-013-2018, adoptada por el Consejo Universitario el 09 de enero de 2018, resolvió *“(…) autorizar que los docentes titulares y ocasionales a medio tiempo, tendrán una asignación horaria de 20 horas semanales, pudiendo asignarse hasta 4 horas adicionales como excepcionalidad, en los casos que las facultades lo requieran justificadamente”;*

Que, mediante resolución No. UC-CU-RES-156-2020, adoptada por el Consejo Universitario el 07 de abril de 2021, se resolvió *“(…) autorizar que la aplicación de las novedades administrativas que se presente referente a cambios de dedicación, cambios de denominaciones, promociones, designaciones, etc., sea a partir del siguiente mes hábil de la sesión, por lo que en las resoluciones del Consejo Universitario se indicará que se aplicarán a partir del 1 día del siguiente mes de aprobación”;* y,

Que, mediante Memorando Nro. UC-VRC-2024-0511-M, de fecha 26 de abril de 2024, suscrito por el Ing. Juan Leonardo Espinoza Abad, Vicerrector Académico, dirigido a la Arq. María Augusta Hermida Palacios, PhD., se indica textualmente *“(…) pongo en su conocimiento que una vez revisada la información remitida por la Lcda. Imelda Avecillas, Directora de Grado mediante memorando Nro. UC-VRC-2024-0510-M de fecha 26 de abril de 2024, me permito solicitar de la manera más comedida que en sesión del Consejo Universitario se conozcan y de ser el caso se aprueben las Excepcionalidades del Distributivo Académico correspondiente al mes de mayo de 2024.”.*

RESUELVE:

1. Acoger las recomendaciones constantes en el Memorando Nro. UC-VRC-2024-0511-M, de fecha 26 de abril de 2024, suscrito por el Ing. Juan Leonardo Espinoza Abad, Vicerrector Académico; y, consecuentemente, APROBAR las excepcionalidades al Distributivo Académico marzo – agosto 2024, correspondientes al mes de mayo de 2024, las que serán aplicadas a partir del 01 de mayo de 2024, de conformidad con la siguiente matriz:

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARÍA GENERAL	Página: 3 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 30 DE ABRIL DE 2024	Vigencia desde: 30-04-2024
	Código: UC-CU-RES-078-2024	Acta: 011
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

VICERRECTORADO DISTRIBUTIVO ACADÉMICO															Páginas: 1 de 1			
MATRIZ DE MODIFICACIONES Y EXCEPCIONALIDADES (MARZO 2024-AGOSTO 2024)															Versión: 1			
Mes de aplicación: MAYO 2024															Vigencia desde: 06-02-2024			
															LLENAR SOLO EN CASO DE EXCEPCIONALIDAD			
NRO.	UNIDAD ACADÉMICA	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE PERSONAL ACADÉMICO	MODALIDAD DE EMPLEO	TOTAL HORAS ACTUALES)	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES TEÓRICAS	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES PRÁCTICAS	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA	TOTAL HORAS GESTIÓN DE LA DOCENCIA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN ACADÉMICA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL HORAS DE VINCULACIÓN	TOTAL HORAS PROPUESTAS)	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	EL DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES REGLAS	JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD
1	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102573284	ACHIG BALAREZO DAVID RICARDO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	20	8	2	4	0	0	10	0	0	24	Se le asigna 1 hora en Otras Actividades como Coordinador de la Unidad de Fisiología, se le retira 1 hora en Preparación y Evaluación. Se le asigna 4 horas adicionales como Director de la Comisión de Publicaciones.	TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20	Se incrementa 4 horas como editor de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Médicas, por la relevancia de la revista y la carga de publicaciones.
2	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103406419	AGUIRRE BERMEO HERNAN MARCELO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO PARCIAL	15	3	10	6	0	0	0	0	0	11	Se le asigna 3 horas adicionales correspondientes en Preparación y Evaluación. Además se le asigna 1 hora adicional como Coordinador de la Unidad Académica de Medicina Interna B. Excepcionalidad aprobada en el mes de marzo.	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Al docente se le asigna un total de 13 horas de docencia (3 horas AGD de la asignatura Medicina Interna: Neurología, 8 horas APEIA de la asignatura Medicina Interna: Neurología en grupos pequeños en hospitales conforme a la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativa de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES, y 2 horas APEIA de la asignatura LIC II - proyecto de Investigación), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
3	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103218418	AGUIRRE CORNEJO ROBERTO PAULLINO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	20	6	0	7	0	0	0	0	7	20	Ingreso al distributivo de la oferta del internado de la cohorte de mayo 2024 - abril 2025 de las mallas 2013 y rediseño de la carrera de nutrición y dietética en el hospital para internado 7h de la asignatura de nutrición hospitalaria	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE DEBE SER MAYOR O IGUAL A 8	Por necesidades de la carrera y para cumplir con la estructura curricular se asigna 4 horas en las asignaturas promoción alimentaria nutricional y nutrición hospitalaria (internado). Ingreso al distributivo de la oferta de internado de la cohorte de mayo 2024 - abril 2025 de las mallas 2013 y rediseño de la carrera de nutrición y dietética en el hospital para internado 7h de la asignatura de nutrición hospitalaria: lunes 09 - 11:00 y jueves 18:00 - 19:00. En la asignatura promoción alimentaria lunes 11:00 - 12:00. Planificación y evaluación de clases / planificación y calificación de exámenes trabajos y prácticas internado: 1 hora (jueves 16:00 - 17:00 internado).
4	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0303109961	ALARCON DUY ALEX FERNANDO	TÉCNICO DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	20	16	0	8	0	0	0	0	0	24	Regularización de registro, el técnico docente ganó concurso de méritos en abril, se incrementan 4 horas.	Total de horas de dedicación hasta 20.	Por necesidad del IUI. Al Técnico Docente se le asigna dos cursos del programa PASLE 16 horas, 4 horas de preparación, 3 horas de apoyo en la enseñanza de la segunda lengua y 1 hora de Junta Académica equivalente a 24 horas.
5	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0105117923	ARGUDO GUALPA JUAN DIEGO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	20	0	12	6	0	0	0	0	6	24	Por necesidades de la Carrera se procede al incremento de horas de vinculación. Mediante memorandium no. UC-DVC-2024-0175-M. En el cual se solicita se incrementen 3 horas para el proyecto de vinculación SALA MULTISENSORIAL 2.0 DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA a CEDIUC solicitud realizada por la Dirección de Vinculación de la Universidad de Cuenca con fecha 22 de marzo del 2024	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	Por requerimiento de la Dirección de Vinculación mediante memorandium no. UC-DVC-2024-0179-M se incrementan las 3 horas en vinculación pasando así de 20 a 23 horas.
6	FACULTAD DE INGENIERIA	0102516457	BARRAGAN ESCANDON EDGAR ANTONIO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	0	10	4	6	0	0	0	0	0	24	El docente se incorpora a la facultad de Ingeniería al resultar ganador del concurso No. 2 para docente ocasional en la carrera de Electricidad, por lo que se le asignan las siguientes actividades: Horas Docentes: 1.- Se asigna la cátedra de la asignatura Instrumentación: 6 horas. 2.- Se asigna la cátedra de la asignatura Instalaciones Eléctricas: 6 horas. 3.- Se asigna la cátedra de la asignatura Seguridad Industrial: 2 horas Total horas docentes: 14 horas Horas no Docentes: 1.- Se asigna la actividad junta académica/centro docente: 1 hora 2.- Se asigna la actividad de planificación y evaluación de clases: 5 horas Total horas no docentes: 6 horas Total horas: 20 horas	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	AL DOCENTE SE LE HAN DESIGNADO LAS ASIGNATURAS DEBIDO A LA EXPERIENCIA EN EL AREA Y PARA SOLVENTAR LA NECESIDAD DE LA CARRERA, OPTIMIZANDO DE ESTA MANERA EL RECURSO HUMANO DISPONIBLE



**UNIVERSIDAD
DE CUENCA**

SECRETARÍA GENERAL

PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU

**RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA
30 DE ABRIL DE 2024**

Código: UC-CU-RES-078-2024

Página: 4 de 16

Versión: 1


Vigencia desde: 30-04-2024

Acta: 011

Elaborado por:
Secretaría del Consejo
Universitario

Aprobado por:
Consejo Universitario

NRO.	UNIDAD ACADÉMICA	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE PERSONAL ACADÉMICO	MODALIDAD DE EMPLEO	TOTAL HORAS ACTUALES	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES TEÓRICAS	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES PRÁCTICAS	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA	TOTAL HORAS GESTIÓN DE LA DOCENCIA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN ACADÉMICA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL HORAS DE VINCULACIÓN	TOTAL HORAS PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	EL DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES REGLAS	JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD
7	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102300768	BARROS ANSOLU VIVIANA IVANOVA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	24	10	11	3	0	0	0	0	0	24	Docente modifica distributivo, respecto únicamente a las horas de Preparación y Evaluación. Excepcionalidad aprobada en el mes de marzo.	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12 TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	Al docente se le asigna un total de 21 horas de docencia (3 horas ACD de la asignatura Medicina Legal, 8 horas APEIA en grupos pequeños en hospitales de la asignatura Medicina Legal conforme a la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES) y 10 horas ACD de la asignatura Morfología 2), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
8	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0105611438	BARROS BRITO MARIA JOHANNA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	24	6	10	6	0	0	0	0	0	24	Por requerimiento de la Carrera se modifica el horario de la docente, quien solicita por oficio cambio de asignatura, por encontrarse en estado de gestación e implicará realizar prácticas en hospitales, la Comisión Académica analiza la petición concluyendo que no se afecta a los estudiantes y el cambio puede efectuarse sin problema con el recurso técnico docente. Se retiran dos horas de APEIA de la asignatura Prácticas Laborales, Fisiología Hospitalaria del día miércoles de 07:00 a 9:00 am y se le asignan 2 horas de APEIA de la cátedra Métodos de Integración e Intervención Fisiopatológica II subgrupo 2 en horario del día viernes de 10:00 a 12:00.	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12 TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	Excepcionalidad justificada el mes anterior
9	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103838716	BENITEZ VIDAL MONICA KARINA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	20	9	6	5	0	0	0	0	0	20	Por requerimiento de la Carrera se modifica el distributivo, para facilitar las tutorías en el internado se disminuye una hora en el internado y se incrementa 1 hora para elaboración de guía de prácticas de internado.	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Por necesidades de la carrera a la docente se le asignan horas en la asignatura de nutrición hospitalaria (7 horas de internado apoyo nutrición hospitalaria: 6 horas y 1 hora de elaboración de material didáctico guía de tutorías de prácticas de internado miércoles 08:00 – 09:00), cabe indicar que estas horas corresponden a tutorías en el servicio. Ingreso al distributivo de la oferta del internado de la cohorte de mayo 2024 - abril 2025 de la malla de rediseño de la carrera de nutrición y dietética en el hospital para internado "H" de la asignatura de nutrición hospitalaria: martes 08 – 12:00 miércoles 09:00 – 12:00. Se incluye una hora a diseñar y elaborar material didáctico, guías docentes o syllabus guía de tutorías de prácticas de internado
10	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104486956	BRITO CRIOLLO TANIA ALEXANDRA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	24	9	0	7	8	0	0	0	0	24	Por necesidades de la carrera se procede al cambio de horario. Se retiran 3 horas APEIA de la asignatura Prácticas Integradas I en el horario jueves de 08:00 a 11:00 y se incrementan 3 horas de comisión académica de la carrera de Estimulación Temprana en salud en horario jueves de 08 a 11:00. Internado de la Carrera de Estimulación Temprana precede a la actualización de Resúmenes. Se elimina la asignatura de PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FAMILIAR de la Cohorte de septiembre 2023 - agosto 2024, el horario de lunes de 08:00 - 09:00 (ya que la estudiante Calle Sosoyave cursó su titulación y no existe otro estudiante en dicha cohorte) Oferta marzo 2024 - febrero 2025, se actualiza Asignatura EVALUACIÓN PROGRAMACIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANAS: lunes 08:00 - 10:00, martes 08:00 - 11:00.	TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	Excepcionalidad justificada el mes anterior
11	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103233826	BUSTAMANTE ZAJAJA MONICA YOLANDA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	24	7	10	5	0	2	0	0	0	24	Docente modifica horario de clases. Las 2 horas de teoría con el grupo 1 de la asignatura Semiología 2 se trasladan de día jueves en un horario de 07:00 a 09:00 al día miércoles en un horario de 07:00 a 09:00. Las 2 horas de práctica con el grupo 1 subgrupo 2 de la asignatura Semiología 2 se trasladan de día miércoles en un horario de 07:00 a 09:00, al día jueves en un horario de 07:00 a 09:00. Excepcionalidad aprobada en el mes de marzo.	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12 TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20	Al docente se le asigna un total de 17 horas de docencia (7 horas ACD de la asignatura Semiología 2, 10 horas APEIA en grupos pequeños en hospitales de la asignatura docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES). Además, a la docente se le asigna un total de 24 horas por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARÍA GENERAL	Página: 5 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 30 DE ABRIL DE 2024	Vigencia desde: 30-04-2024
	Código: UC-CU-RES-078-2024	Acta: 011
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

NRO.	UNIDAD ACADÉMICA	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE PERSONAL ACADÉMICO	MODALIDAD DE EMPLEO	TOTAL HORAS ACTUALES)	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES TEÓRICAS	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES PRÁCTICAS	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA	TOTAL HORAS GESTIÓN DE LA DOCENCIA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN ACADÉMICA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL HORAS DE VINCULACIÓN	TOTAL HORAS PROPUESTAS)	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	EL DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES REGLAS	JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD	
12	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0301724902	BUSTOS CABRERA ALICIA DEL ROCÍO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	40	7	19	12	0	0	0	0	0	2	40	Docente modifica el horario de clases: Las horas de práctica de la asignatura de MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA (Parasitología) del grupo 1 subgrupo 2 de día miércoles en un horario de 1800 a 20h se trasladan a un horario de 1100 a 1300. Se le retira 2 horas como Coordinadora de Laboratorio GEM y se le asigna 2 horas de Proyecto de Vinculación MONITOREO Y DISPENSACIÓN DE ANTIBIÓTICOS EN SERES HUMANOS, GANADO VACUNO Y PURIFICADO COMO CONTRIBUCIÓN AL CONTROL DE LA RESISTENCIA BACTERIANA EN LA CIUDAD DE CUENCA". Excepcionalidad aprobada en el mes de marzo.	EL NÚMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Al docente se le asigna un total de 26 horas de docencia (10 horas AREA en grupos pequeños en laboratorios de la asignatura Microbiología y Parasitología, 7 horas de docencia para las asignaturas Perfeccionamiento Microbiología, Perfeccionamiento de Hematología e Inmunología y Perfeccionamiento Bioquímica de la carrera de Laboratorio Clínico y 9 horas de docencia de la asignatura Bioquímica del metabolismo de la carrera de Nutrición y Dietética), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la mala curricular.
13	FACULTAD DE INGENIERÍA	0104561311	CABRERA AVILA ELIZABETH VIVIANA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	0	6	8	6	0	0	0	0	0	0	20	La docente se incorpora a la facultad de ingeniería al resultar ganadora del concurso No. 6 para docente ocasional en la carrera de Telecomunicaciones, por lo que se le asignan las siguientes actividades: Horas Docentes: 1.- Se asigna la cátedra de la asignatura Física General: 8 horas. 2.- Se asigna la cátedra de la asignatura Álgebra Lineal: 6 horas. Total horas docentes: 14 horas Horas no Docentes: 1.- Se asigna la actividad Junta académica/centro docente: 1 hora 2.- Se asigna la actividad de planificación y evaluación de clases: 5 horas Total horas no docentes: 6 horas Total horas: 20 horas	EL NÚMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	AL DOCENTE SE LE HAN DESIGNADO LAS ASIGNATURAS DEBIDO A LA NECESIDAD DE LA CARRERA, OPTIMIZANDO DE ESTA MANERA EL RECURSO HUMANO DISPONIBLE
14	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	030296863	CABRERA GUILLEN VALERIA PAOLA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	0	3	12	0	0	0	0	0	5	0	20	Ganadora de Concurso para la asignatura de Salud Pública con ACD 3 - APE 12. Preparación 4 horas y 1 hora para unidad académica	EL NÚMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Por necesidades de la Carrera, es necesario realizar grupos pequeños para las prácticas en los centros de salud porque no permiten el ingreso con muchos estudiantes.
15	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0705073146	CAMINOS DAVILA NELLY ANABEL	TECNICO DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	20	16	0	8	0	0	0	0	0	0	24	Regularización de registro, el técnico docente ganó concurso de méritos en abril, se incrementan 4 horas.	Total de horas de dedicación hasta 20	Por necesidad del IUI. Al Técnico Docente se le asigna dos cursos del programa PASLE 16 horas, 4 horas de preparación, 3 horas de apoyo en la enseñanza de la segunda lengua y 1 hora de Junta Académica equivalente a 24 horas.
16	FACULTAD DE FILOSOFÍA	0105344642	CARDENAS VERA DIANA ESTEFANIA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	0	4	4	9	0	0	0	0	0	3	20	ingreso de nueva docente, ganadora de concurso de méritos notificado mediante Memorando No. UC-FFFFLEGABO-2024-01039 M, de fecha 25 de abril de 2024. inicia funciones a partir del 01 de mayo.	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 60% DEBE SER HASTA 5	Es necesidad de la carrera de Educación Inicial contar con planta docente a cargo de las Prácticas Preprofesionales de estudiantes, para lo cual se consideró el llamamiento a concurso respectivo. La planta docente restante tiene sus actividades completas, por lo que para evitar una nueva contratación se solicita esta excepcionalidad.
17	FACULTAD DE INGENIERÍA	0301531778	CASTILLO MONCAYO CESAR ROLANDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	0	6	0	12	0	0	0	0	0	0	18	El docente se incorpora a la facultad de ingeniería como docente ocasional como contratación excepcional a tiempo parcial, por lo que se le asignan las siguientes actividades: Horas Docentes: 1.- Se asigna la cátedra de la asignatura Geomática para Ingeniería: 2 horas. 2.- Se asigna la cátedra de la asignatura Pavimentos II: 4 horas. Total horas docentes: 6 horas Horas no Docentes: 1.- Se asigna la actividad Junta académica/centro docente: 1 hora 2.- Se asigna la actividad de Pavimentos II APE/II (2 horas) Tutoría de Geomática para Ingeniería (2 horas): 4 horas 3.- Se asigna la actividad de trabajo de titulación: 5 horas Total horas no docentes: 12 horas Total horas: 18 horas	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 60% DEBE SER HASTA 4	EL DOCENTE SE LE HA ASIGNADO LA TUTORÍA DE 2 HORAS EN LA ASIGNATURA DE GEOMÁTICA PARA INGENIERÍA Y EN LA ASIGNATURA DE PAVIMENTOS II SE CUENTA CON UN APE/II DE 2 HORAS.



**UNIVERSIDAD
DE CUENCA**

SECRETARÍA GENERAL

PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU

**RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA
30 DE ABRIL DE 2024**

Código: UC-CU-RES-078-2024

Página: 6 de 16

Versión: 1


Vigencia desde: 30-04-2024

Acta: 011


Elaborado por:
Secretaría del Consejo
Universitario

Aprobado por:
Consejo Universitario


NRO.	UNIDAD ACADÉMICA	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE PERSONAL ACADÉMICO	MODALIDAD DE EMPLEO	TOTAL HORAS ACTUALES)	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES TEÓRICAS	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES PRÁCTICAS	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA	TOTAL HORAS GESTIÓN DE LA DOCENCIA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN ACADÉMICA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL HORAS DE VINCULACIÓN	TOTAL HORAS PROPUESTAS)	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	EL DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES REGLAS	JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD
18	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0302031018	CASTILLO SIGÜENCIA ROSA MERCEDES	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	25	17	2	5	0	0	0	0	0	24	Por necesidades de la Carrera de Enfermería se incrementa de 4 horas para la asignatura de Administración para el Curso Flotante de Quinto Nivel de la Carrera (Caso estudiante Jesús Zambrano) con el siguiente detalle (ACD 2 y APE 2): APE miércoles de 10:00 a 12:00 y ACD jueves de 14:00 a 16:00.	EL NÚMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Por necesidades de la carrera y para cumplir con la estructura curricular correspondiente a las asignaturas del Internado se asigna 15 horas en las asignaturas prácticas preprofesionales hospitalarias, prácticas preprofesionales comunitarias, Internado Integral: comunidad e Internado Integral: hospital (Internado). Se ingresa al distributivo de la oferta del internado de la cohorte de mayo 2024 - abril 2025 de las matricas 2013 y rediseño de la carrera de enfermería de las asignaturas ACD Internado Integral: hospital, acd: Internado Integral: comunitarias, acd: prácticas preprofesionales comunitarias
19	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0151266921	DÍAZ VALDIVIA SADI BARBARA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	40	8	21	7	0	0	0	0	4	40	Docente modifica horario de clases: Las prácticas de Bioquímica Médica, grupo 3- subgrupo 3 en el horario de 08:00-10:00 del día viernes se trasladó al día martes de 18:00-20:00. La hora de Seguimiento a graduados de 18:00-19:00 se trasladó al día lunes de 18:00-19:00. Docente compartida, 5 horas de práctica en la asignatura Bioquímica II en la Carrera de Fisioterapia Excepcionalidad aprobada en el mes de marzo.	EL NÚMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Al docente se le asigna un total de 29 horas de docencia (8 horas ACD de la asignatura Bioquímica Médica, 16 horas APE/A de la asignatura Bioquímica Médica en grupos pequeños en laboratorio de la carrera de Medicina y 5 horas de docencia de la asignatura Bioquímica II en la carrera de Fisioterapia), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la matrícula curricular.
20	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104357587	ENCALADA RODAS PAULA BERNARDA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	40	30	10	0	0	0	0	0	0	40	Docente no modifica distributivo. (Excepcionalidad aprobada en marzo)	EL NÚMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Al docente se le asigna un total de 30 horas de docencia (30 horas APE/A de la asignatura Semiología 2 en grupos pequeños en hospitales y 2 horas de Docencia en Servicio en FASIEC conforme a la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativa de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la matrícula curricular.
21	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102180338	FEICAN ALVARADO ELISA ASTRID	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	19	2	13	4	0	0	0	0	0	19	Docente modifica horario de clases: La hora de práctica del grupo 3 subgrupo 1 de la asignatura de INMUNOLÓGICA del día miércoles en un horario de 17:00-18:00 se trasladó al día lunes de 16:00-17:00. Excepcionalidad aprobada en el mes de marzo.	EL NÚMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Al docente se le asigna un total de 15 horas de docencia (2 horas ACD de la asignatura Medicina Interna: Reumatología, 8 horas APE/A de la asignatura Medicina Interna: Reumatología en grupos pequeños en el Hospital José Carrasco Artega conforme a la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativa de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES, 3 horas APE/A de la asignatura Inmunología en grupos pequeños en laboratorio y 2 horas APE/A de la asignatura LIC II - proyectos de investigación), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la matrícula curricular.
22	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	0104071790	HERAS BENAVIDES DALILA NATALY	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	20	7	6	7	0	0	0	0	0	20	POR NECESIDAD DE LA FACULTAD, DOCENTE INCREMENTA 1 HORA EN TUTORÍAS DE TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DISMINUYE 1 HORA EN PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN	EL NÚMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	DOCENTE PARA EL MES DE MAYO NO SUFRE MODIFICACIÓN EN SUS HORAS DE CLASES, EXCEPCIONALIDAD TRAMITADA EN EL MES DE MARZO DE 2024 MEDIANTE MEMORANDO NRO. UC-DIPE-2024-0060-M
23	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0105205688	HIDALGO TAPIA ESTHELA CAROLINA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	40	28	0	11	0	0	0	0	4	40	Por regularización de Distributivo en sistema acorde al detalle de labores en cada cohorte de internado (Septiembre 2023-Agosto 2024 y Mayo 2024-Abril 2025	EL NÚMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Por necesidad de la carrera y en cumplimiento con la matrícula curricular. Se asigna un total de 22 horas de docencia - tutorías en hospitales (acd: Internado Integral: hospital / Internado Integral: comunitaria) acd: prácticas preprofesionales hospitalarias: 6 horas; acd: prácticas preprofesionales comunitarias: acd: prácticas preprofesionales hospitalarias: 6 horas; acd: prácticas preprofesionales comunitarias: acd: Internado Integral: comunitarias: 9 horas; acd: prácticas preprofesionales hospitalarias; acd: Internado Integral: hospital: 7 horas) Se ingresa al distributivo de la oferta del internado de la cohorte de mayo 2024 - abril 2025 de las matricas 2013 y rediseño de la carrera de enfermería de las asignaturas Internado Integral: hospital, Internado Integral: comunitaria, prácticas preprofesionales hospitalarias- lunes 08:00 -14:00 / la asignatura Internado Integral: comunitarias y prácticas preprofesionales comunitarias miércoles 14:00 - 18:00, Jueves 08:00 - 09:00 y 10:00 - 14:00. La asignatura Internado Integral: hospital y prácticas preprofesionales hospitalarias martes 07:00 - 13:00 y Jueves 09:00 - 10:00. Se debe eliminar de horas no docentes la actividad académica: orientar y acoplar a estudiantes a través de tutorías individuales o grupales en las diferentes modalidades de estudio: 6 horas. Ya que según la matrícula curricular tiene acd.

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARÍA GENERAL	Página: 7 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 30 DE ABRIL DE 2024	Vigencia desde: 30-04-2024
	Código: UC-CU-RES-078-2024	Acta: 011
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario


NRO.	UNIDAD ACADÉMICA	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE PERSONAL ACADÉMICO	MODALIDAD DE EMPLEO	TOTAL HORAS ACTUALES(I)	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES TEÓRICAS	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES PRÁCTICAS	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA	TOTAL HORAS GESTIÓN DE LA DOCENCIA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN ACADÉMICA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL HORAS DE VINCULACIÓN	TOTAL HORAS PROPUESTAS(II)	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	EL DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES REGLAS	JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD
24	FAACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0106067036	JIMENEZ AYORA JULIA VERÓNICA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	0	4	10	6	0	0	0	0	0	20	Ganadora de Concurso tendrá a su cargo la asignatura de Salud Laboral: ACD 1 - APE 3; Salud Pública ACD 3 - APE 3; Unidad de Integración Curricular 4 APE, con 8 horas de preparación y 1 hora para unidad académica	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Por necesidades de la Carrera, es necesario realizar grupos pequeños para las prácticas en los centros de salud porque no permiten el ingreso con muchos estudiantes.
25	FAACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	1400616320	JIMENEZ BRITO DORIS ANGELICA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	40	0	3	5	0	0	23	9	0	40	Se disminuye las horas de Enfermería Básica con ACD 3horas, APE 9 horas por el permiso por embarazo de alto riesgo y se registran en el sistema esas 9 horas de su permiso	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE DEBE SER MAYOR O IGUAL A 8	La Docente se encuentra con descanso médico por su embarazo de alto riesgo
26	FAACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104210133	JIMENEZ ENCALADA MARCIA GABRIELA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	20	6	8	6	0	0	0	0	0	20	Docente modifica horario de clases: La hora de teoría con el grupo 1 el día lunes con un horario de 14:00-15:00 se traslada al día lunes en un horario de 16:00-17:00. Excepcionalidad aprobada en el mes de marzo.	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	Al docente se le asigna un total de 14 horas de docencia (2 horas ACD de la asignatura Medicina Interna: Endocrinología, 8 horas APE/A de la asignatura Medicina Interna: Endocrinología en grupos pequeños en hospitales conforme a la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativa de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), 4 horas ACD de la asignatura LIC II- proyectos de Investigación, por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
27	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0107169013	JUELA CORREA CLARA YULETH	TECNICO DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	20	16	0	8	0	0	0	0	0	24	Regularización de registro, el técnico docente gana concurso de mérito en abril, se incrementan 4 horas.	Total de horas de dedicación hasta 20.	Por necesidad del IUI. Al Técnico Docente se le asigna dos cursos del programa PASLE 16 horas, 4 horas de preparación, 3 horas de apoyo en la enseñanza de la segunda lengua y 1 hora de Junta Académica equivalente a 24 horas.
28	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0106520836	LANDIVAR SOTO LESLIE GABRIELA	TECNICO DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	20	16	0	8	0	0	0	0	0	24	Regularización de registro, el técnico docente gana concurso de mérito en abril, se incrementan 4 horas.	Total de horas de dedicación hasta 20.	Por necesidad del IUI. Al Técnico Docente se le asigna dos cursos del programa PASLE 16 horas, 4 horas de preparación, 3 horas de apoyo en la enseñanza de la segunda lengua y 1 hora de Junta Académica equivalente a 24 horas.
29	FAACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0702551540	MEDINA RODRIGUEZ MARIA ELIZABETH	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	40	9	18	13	0	0	0	0	0	40	Se le retira 3 horas de teoría de la asignatura Imagenología 2 con el grupo 5. Se le retira 6 horas de práctica de la asignatura Imagenología 2 con el grupo 5. Se le asigna 2 horas de teoría con el grupo 3 de la asignatura Imagenología 2 el día lunes en un horario de 15:00 a 17:00. Se le asigna 1 hora de teoría con el grupo 3 de la asignatura Imagenología 2 el día martes de 10:00 a 11:00. Se le asigna 2 horas de práctica de la asignatura Imagenología 2 con el grupo 3 subgrupo 1 el día lunes en un horario de 17:00 a 19:00. El día martes en un horario de 11:00 a 13:00 se le asigna 2 horas de práctica con el grupo 3 subgrupo 3, y 2 horas de práctica con el grupo 3 subgrupo 2 el día miércoles en un horario de 17:00 a 19:00. Excepcionalidad aprobada en el mes de marzo	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 20	Al docente se le asigna un total de 27 horas de docencia (9 horas ACD de la asignatura Imagenología 2, 18 horas APE/A de la asignatura Imagenología 2 en grupos pequeños en laboratorios), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
30	FAACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104360474	MONCAYO GABOR XIMENA ELIZABETH	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	40	0	30	10	0	0	0	0	0	40	Se disminuye 1 hora por cambio de Coordinación de Unidad Académica de Semióloga, se asigna 1 hora a Docencia en servicio Semióloga 2. Excepcionalidad aprobada en el mes de marzo.	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Al docente se le asigna un total de 30 horas de docencia (30 horas APE/A de la asignatura Semióloga 2 en grupos pequeños en hospitales, conforme a la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativa de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARÍA GENERAL	Página: 8 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 30 DE ABRIL DE 2024	Vigencia desde: 30-04-2024
	Código: UC-CU-RES-078-2024	Acta: 011
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario


NRO.	UNIDAD ACADÉMICA	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE PERSONAL ACADÉMICO	MODALIDAD DE EMPLEO	TOTAL HORAS ACTUALES	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES TEÓRICAS	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES PRÁCTICAS	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN ACADÉMICA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL HORAS DE VINULACIÓN	TOTAL HORAS PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	EL DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES REGLAS	JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD
31	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102360815	MONTE ROLDAN JUAN MIGUEL	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	24	16	0	7	1	0	0	0	0	24	Ingreso al distributivo de la oferta del Internado de la cohorte de mayo 2024 - abril 2025 de las mallas 2013 y rediseño de la carrera de medicina de la asignatura pediatría (internado medicina malla créditos 2013)	EL NÚMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12 TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	SE ASIGNAN UN TOTAL DE 16 HORAS DE DOCENCIA-TUTORIA (EN LAS ASIGNATURAS PEDIATRÍA (INTERNADO MALLA CREDITO 2013) Y APEIA INTERNADO ROTACIÓN DE PEDIATRÍA) EN HOSPITALES PARA LA ASIGNATURA PEDIATRÍA DEL INTERNADO DE LA CARRERA DE MEDICINA, POR NECESIDAD DE LA CARRERA Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MALLA CURRICULAR Y CONFORME LA NORMATIVA TÉCNICA PARA UNIDADES ASISTENCIALES EN EL ART. 12, DE LA FORMACIÓN Y DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES PARA EL INTERNADO. En los casos de estudiantes (...) e internos rotativos de medicina se debe considerar un estándar de supervisión no mayor a una relación 1 docente por cada 4 estudiantes como máximo. INGRESO AL DISTRIBUTIVO DE LA OFERTA DEL INTERNADO DE LA COHORTE DE MAYO 2024 - ABRIL 2025 DE LAS MALLAS 2013 Y REDISEÑO DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA ASIGNATURA PEDIATRÍA (INTERNADO MEDICINA MALLA CREDITOS 2013) Y INTERNADO ROTACIÓN DE PEDIATRÍA EN HORARIO LUNES 08:00 - 11:00, MARTES Y MIÉRCOLES 08:00 - 12:00, JUEVES 09:00 - 12:00 Y VIERNES 08:00 - 10:00. GESTIÓN ACADÉMICA DE GRADO - COORDINADORA PARA INTERNADO ROTATIVO DE FACULTAD PEDIATRÍA 1 HORA, LUNES 16:00 - 17:00. PLANIFICAR Y ACTUALIZAR CONTENIDOS DE CLASES, SEMINARIOS, TALLERES, ENTRE OTROS/ PREPARAR, ELABORAR, APLICAR Y CALIFICAR EXÁMENES, TRABAJOS Y PRÁCTICAS. 5 HORAS LUNES 11:00 - 12:00, 14:00 - 16:00 Y VIERNES 10:00 - 12:00 JUNTA ACADÉMICA Y/O CENTRO DOCENTE INTERNADO - PEDIATRÍA: 2 HORAS JUEVES 08:00 - 09:00 Y 16:00 - 17:00
32	FACULTAD DE INGENIERÍA	0102499852	MORA ABRIL DIANA BERNARDITA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	20	6	0	14	0	0	0	0	0	20	El docente mantiene su dedicación horaria, sin embargo por necesidad de la carrera se han generado las siguientes modificaciones: Horas Docentes: 1.- Se procede con el cierre de un grupo de la asignatura de Materiales de Construcción, por lo que se reduce la asignación de 8 a 4 horas Total horas docentes: 6 horas Horas no Docentes: 1.- Se reduce la actividad de planificación y evaluación de clases de 4 a 2 horas 2.- Se asigna la actividad de Prácticas de Servicio Comunitario APEFT: 2 horas 3.- Se incrementa la actividad de visitas de campo en las asignaturas de Materiales de construcción y tecnología del hormigón de 5 a 9 horas Total horas no docentes: 14 horas Total horas: 20 horas	EL NÚMERO DE HORAS DE CLASE DEBE SER MAYOR O IGUAL A 8	EL DOCENTE SE LE HA DESIGNADO LA ASIGNATURA DE PRÁCTICAS DE SERVICIO COMUNITARIO QUE CUENTA CON UN APEFT DE 2 HORAS.
33	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102380004	OJEDA ORELLANA KARINA PAOLA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	40	11	10	14	0	0	5	0	0	40	Se le resta 5 horas con el grupo 1 subgrupo 4 de la asignatura Semiología 2, y se le asigna 5 horas como miembro de la Comisión de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Médicas	EL NÚMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Al docente se le asigna un total de 26 horas de docencia (7horas ACD de la asignatura Semiología 2, 15 horas APEIA de la asignatura Semiología 2 en grupos pesueños en hospitales, conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativa de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES y 4 horas ACD de la asignatura LIC II - proyectos de investigación), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARÍA GENERAL	Página: 9 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 30 DE ABRIL DE 2024	Vigencia desde: 30-04-2024
	Código: UC-CU-RES-078-2024	Acta: 011
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

NRO.	UNIDAD ACADÉMICA	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE PERSONAL ACADÉMICO	MODALIDAD DE EMPLEO	TOTAL HORAS ACTUALES)	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES TEÓRICAS	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES PRÁCTICAS	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA	TOTAL HORAS GESTIÓN DE LA DOCENCIA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN ACADÉMICA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL HORAS DE VINCULACIÓN	TOTAL HORAS PROPUESTAS)	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	EL DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES REGLAS	JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD
34	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0105544646	OSELLANA COBOS DANILU FERNANDO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	20	0	18	6	0	0	0	0	0	24	<p>Docente modifica horario de clases, de la siguiente manera: Se trasladan las 2 horas de práctica con el grupo 5 subgrupo 8 de la asignatura de Semiólogía 2 del día lunes en un horario de 11:00 a 13:00, al día martes en un horario de 07:00 a 09:00. Se trasladan 1 hora de práctica del grupo 5 subgrupo 8 del día martes en un horario de 12:00-13:00 al día miércoles en un horario de 10:00-11:00. Se trasladan 1 hora de práctica de la asignatura Semiólogía 2 del día miércoles de 10:00-11:00 al día viernes en un horario de 09:00-10:00. Se trasladan 1 hora de práctica de la asignatura Semiólogía 2 del grupo 4 subgrupo 3 de día miércoles en un horario de 09:00-10:00, al día jueves en un horario de 14:00-15:00. Se trasladan 1 hora de práctica con el grupo 3 subgrupo 6 de la asignatura Semiólogía 2 del día miércoles en un horario de 15:00-16:00, al día martes en un horario de 12:00-13:00. Se trasladan 2 horas de práctica con el grupo 3 subgrupo 5 de la asignatura Semiólogía 2 del día miércoles en un horario de 11:00 a 13:00, al día viernes 14:00 a 16:00. Además se le ha nombrado coordinador de la Unidad Académica de Semiólogía. Excepcionalidad aprobada en el mes de marzo. Se asigna 1 hora de APEIA de la asignatura Semiólogía 2, en grupos pequeños en hospitales, se le asigna 2 horas en Preparación y Evaluación y se asigna 1 hora en Otras Actividades como Coordinador de Unidad de Semiólogía 2.</p>	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12. TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	Al docente se le asigna un total de 18 horas de docencia (18 horas APEIA de la asignatura Semiólogía 2 en grupos pequeños en hospitales, conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativa de salud) y convenios interinstitucionales firmados entre las IES, por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
35	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	1712086683	ORTEGA MOSQUERA PAOLA GABRIELA	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO MEDIO	20	6	3	3	0	0	0	0	9	23	<p>Incremento de horas de Vinculación: Mediante memorandum no. UC-DVC-2024-0179-M. En el cual se solicita se incrementen 1 hora para el proyecto de vinculación SALA MULTISENSORIAL 2.0 DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA a CEDIUC solicitud realizada por la Dirección de Vinculación de la Universidad de Cuenca con fecha 22 de marzo de 2024.</p>	TOTAL DE HORAS DEL DOCENTE IGUAL A 20	Por requerimiento de la Dirección de Vinculación mediante memorandum No. UC-DVC-2024-0179-M se incrementa 1 hora en vinculación pasando así de 20 a 21 horas
36	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0102819083	PALACIOS CORDERO KATYA MONSERRATH	TECNICO DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	20	16	0	8	0	0	0	0	0	24	<p>Regularización de registro, el técnico docente ganó concurso de méritos en abril, se incrementan 4 horas.</p>	Total de horas de dedicación hasta 20.	Por necesidad del IUI. Al Técnico Docente se le asigna dos cursos del programa PASLE 16 horas, 4 horas de preparación, 3 horas de apoyo en la enseñanza de la segunda lengua y 1 hora de Junta Académica equivalente a 24 horas.

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARÍA GENERAL	Página: 10 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 30 DE ABRIL DE 2024	Vigencia desde: 30-04-2024
	Código: UC-CU-RES-078-2024	Acta: 011
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

NRO.	UNIDAD ACADÉMICA	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE PERSONAL ACADÉMICO	MODALIDAD DE EMPLEO	TOTAL HORAS ACTUALES)	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES TEÓRICAS	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES PRÁCTICAS	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA	TOTAL HORAS GESTIÓN DE LA DOCENCIA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN ACADÉMICA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL HORAS DE VINULACIÓN	TOTAL HORAS PROPUESTAS)	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	EL DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES REGLAS	JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD
37	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104987260	PARRA CONTRERAS ADRIANA CRISTINA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	0	6	9	4	0	0	0	0	0	19	Se le asigna 1 hora práctica con el grupo 3 subgrupo 3 de la asignatura Psicología el día lunes en un horario de 09:00-10:00. Se le asigna 1 hora de práctica con el grupo 3 subgrupo 2 de la asignatura Psicología el día lunes de 10:00-11:00. Se le asigna 1 hora de práctica con el grupo 3 subgrupo 1 de la asignatura de Psicología el día jueves en un horario de 15:00-16:00. Se le asignan 2 horas de teoría con el grupo 3 de la asignatura de Psicología el día miércoles en un horario de 09:00 a 11:00. Se le asigna 2 horas de teoría con el grupo 1 de la asignatura de Psicología el día lunes en un horario de 11:00 a 13:00. Se le asigna 1 hora de práctica con el grupo 1 subgrupo 1 de la asignatura de Psicología el día miércoles de 12:00-13:00. Se le asigna 1 hora de teoría con el grupo 1 subgrupo 2 de la asignatura de Psicología el día jueves en un horario de 08:00-09:00. Se le asigna 1 hora de práctica con el grupo 1 subgrupo 3 de la asignatura de Psicología el día viernes en un horario de 12:00-13:00. Se le asigna 3 horas de teoría con el grupo 2 de la asignatura de Psicología el día martes en un horario de 11:00 a 13:00. Se le asigna 1 hora de práctica de la asignatura de Psicología con el grupo 2 subgrupo 1 el día jueves en un horario de 11:00-12:00; en la misma asignatura se le asigna 1 hora con el grupo 2 subgrupo 2 el día jueves en un horario de 12:00-13:00, y 1 hora de práctica con el grupo 2 subgrupo 3 el día miércoles en un horario de 11:00-12:00. Docente reciente ingreso en la asignatura de Psicología reemplazó de Jaramillo Cyervide Julio Alfredo quien renunció para jubilarse. REGULARIZACIÓN DE ABRIL DE 2024	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Al docente se le asigna un total de 14 horas de docencia (6 horas ACD de la asignatura de Psicología y 3 horas de APEIA de la Asignatura de Psicología en pequeños grupos en aulas, por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
38	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103950737	PINOS VELEZ NATHALIE CRISTINA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	19	9	4	6	0	0	0	0	0	19	Docente modifica horario de clases: La hora de teoría de la asignatura de BIOESTADÍSTICA 2 del grupo 2 del día jueves en un horario de 18:00-19:00 se a un horario de 17:00-18:00. La hora de práctica de la asignatura de BIOESTADÍSTICA 2 del grupo 2 subgrupo 1 del día viernes de 17:00-18:00 se trasladó al día jueves en un horario de 18:00-19:00. La hora de práctica de la asignatura de BIOESTADÍSTICA 2 del grupo 2 subgrupo 2 del día viernes en un horario de 18:00-19:00 se trasladó al día jueves en un horario de 18:00-19:00. Excepcionalidad aprobada en el mes de marzo.	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Al docente se le asigna un total de 13 horas de docencia (9 horas ACD de la asignatura Bioestadística 2, 4 horas APEIA de la asignatura Bioestadística 2 en grupos pequeños en laboratorios), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
39	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103950285	REIBAN ESPINOZA ESTEBAN ADRIAN	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	24	2	17	5	0	0	0	0	0	24	Redistribución de las horas de la asignatura de Semiología 2 se le asigna 3 horas de APEIA se disminuye 3 horas en Evaluación y Preparación, Excepcionalidad aprobada en el mes de marzo. Se le retira 1 hora de práctica de la asignatura Semiología 2 grupo 2 subgrupo 1 el día martes de 09:00 -10:00. Se le retira 1 hora de práctica de la asignatura de Semiología 2 el día martes de 12:00-13:00. La redistribución se realizó de la asignatura de Semiología 2, de la siguiente manera: -Lunes: 09:00 a 10:00: Grupo 4 subgrupo 7. -Martes: 09:00 a 10:00: Grupo 4 subgrupo 7. -Miércoles: 09:00 a 10:00: Grupo 4 subgrupo 7. -Jueves: 11:00 a 12:00: Grupo 4 subgrupo 7.	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12. TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	Al docente se le asigna un total de 19 horas de docencia (2 horas ACD de la asignatura Medicina Interna: Hematología, 12 horas APEIA de la asignatura Medicina Interna: Hematología y 5 horas APEIA Semiología 2 en grupos pequeños en hospitales conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios Interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.

 <p>UNIVERSIDAD DE CUENCA</p>	SECRETARÍA GENERAL	Página: 11 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 30 DE ABRIL DE 2024	Vigencia desde: 30-04-2024
	Código: UC-CU-RES-078-2024	Acta: 011
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

NRO.	UNIDAD ACADÉMICA	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE PERSONAL ACADÉMICO	MODALIDAD DE EMPLEO	TOTAL HORAS ACTUALES)	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES TEÓRICAS	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES PRÁCTICAS	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA	TOTAL HORAS GESTIÓN DE LA DOCENCIA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN ACADÉMICA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL HORAS DE VINCULACIÓN	TOTAL HORAS PROPUESTAS)	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	EL DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES REGLAS	JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD
40	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104440573	REINOSO JARAMILLO KARLA JANNETH	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	20	16	0	4	0	0	0	0	0	20	GANADORA DE CONCURSO, para el Internado Rotación del Ciclo Comunitario (SESUN MEMORANDO N. Nro. UC-FOMISECAB-2024-0385-M	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	POR GANADORA DE CONCURSO SEGUN MEMORANDO N. Nro. UC-FOMISECAB-2024-0385-M. NUMERO DE CONCURSO DOCE (M. 20 HORAS) INTERNADO DE ROTACION CICLO COMUNITARIO Y POR LA NECESIDAD DE LA CARRERA Y DEL INTERNADO CONFORME LA NORMATIVA TECNICA PARA UNIDADES ASISTENCIALES EN EL ART. 12, DE LA FORMACION Y DEL NUMERO DE ESTUDIANTES PARA EL INTERNADO" En los casos de estudiantes (...) e internos rotatorios de medicina se debe considerar un estándar de supervisión no mayor a una relación 1 docente por cada 4 estudiantes como máximo" SE REQUIERE QUE LA DOCENTE TENGA 16 HORAS APE Y 3 DE PREPARACIÓN Y 1 HORA DE REUNION Y CONFORME LA NORMATIVA. SE INCLUYE EN LAS COHORTES DE SEPTIEMBRE 2023 – AGOSTO 2024 Y MAYO 2024 ABRIL 2025 DE LAS MALLAS 2013 Y REDESIGNO, EN EL SIGUIENTE HORARIO: EN LAS ASIGNATURAS: CICLO COMUNITARIO/INTERNADO MEDICINA CREDITOS 2013/ INTERNADO ROTACION DEL CICLO COMUNITARIO. INCLUYE 160 HORAS DE VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD: MARTES Y JUEVES DE 08:00 – 16:00. PLANIFICAR Y ACTUALIZAR CONTENIDOS DE CLASES, SEMINARIOS, TALLERES, ENTRE OTROS/ PREPARAR, ELABORAR, APLICAR Y CALIFICAR EXAMENES, TRABAJOS Y PRÁCTICAS EN HORARIO: LUNES 14:30 – 16:30 Y VIERNES 14:00 – 15:00 PARTICIPAR Y ORGANIZAR COLECTIVOS ACADÉMICOS DE DEBATE, CAPACITACION O INTERCAMBIO DE METODOLOGÍAS Y EXPERIENCIAS DE ENSEÑANZA, REUNION DE UNIDAD EL LUNES 16:00 – 17:00
41	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0103861787	SALAMEA PAUTA MARIA FERNANDA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	12	3	10	6	0	0	0	0	0	12	Se incrementa las horas de teoría de Bioestadística 2 grupo 1 biología, el día miércoles en el horario de 07:00-09:00. Se incrementa la hora de teoría de BIOESTADÍSTICA 2 grupo 1 biología el día viernes en un horario de 09:00-09:00. Docente modifica horario de clases: La hora de práctica del grupo 3 biología subgrupo 1, de la asignatura Bioestadística 2 del día miércoles en el horario de 11:00-12:00, se trasladó al horario de 09:00-10:00. La hora de práctica del grupo 3 biología subgrupo 2, de la asignatura BIOESTADÍSTICA 2 del día miércoles, en el horario de 12:00-13:00, se trasladó al horario de 10:00-11:00. Excepcionalidad aprobada en el mes de marzo.	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 11	Al docente se le asigna un total de 13 horas de docencia (4 horas APE/A de la asignatura Gestión del Sistema y Servicios de Salud 2 en grupos pequeños en aulas, 2 horas APE/A de la asignatura Salud y Sociedad en grupos pequeños en aulas), 7 horas de la Asignatura Bioestadística 2 (3 de ACD, y 4 APE/A) por necesidad de la carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
42	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102846961	SANMARTÍN CALLE YESENIA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	0	10	14	16	0	0	0	0	0	40	La mencionada profesional resultó ganadora para el concurso de las asignaturas de Semiología con ACD 2 horas, APE 2 horas y la asignatura de Crecimiento y Desarrollo con 4 horas de APE, más 2 horas de preparación y 1 hora para Unidad Académica, dando un total de 11 horas; actualmente la Licda. Yesenia Samartín se encuentra contratada por excepcionalidad para el curso docente del Sr. Jesús Zambrano con un total de 20 horas distribuidas de la siguiente manera: 40: Clínico Quirúrgico del Adulto 1 con 4 horas de ACD y 4 horas de APE y 3 horas de preparación y 1 de Unidad Académica; por necesidades de la Carrera este recurso a tiempo completo estará a cargo de sus horas ganadas en el concurso y continuará con el curso docente, se le asignan 6 horas para prácticas preprofesionales y sus horas no docentes serían: 6 para preparación 2 para Unidad Académica.	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	La docente es ganadora de concurso, tiene también a su cargo el curso docente del Sr. Jesús Zambrano y APE en Prácticas Preprofesionales, se modifica las horas de servicio académico de TP-11 a TC-40 al Memorando Nro. UC-FOMI-2024-047-Mise acuerdo al D. Cabe señalar que los centros de salud no reciben grupos grandes de estudiantes por lo que se requieren más horas docentes para prácticas.



**UNIVERSIDAD
DE CUENCA**

SECRETARÍA GENERAL

PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU

**RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA
30 DE ABRIL DE 2024**

Código: UC-CU-RES-078-2024

Página: 12 de 16

Versión: 1


Vigencia desde: 30-04-2024

Acta: 011


Elaborado por:
Secretaría del Consejo
Universitario

Aprobado por:
Consejo Universitario


NRO.	UNIDAD ACADÉMICA	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE PERSONAL ACADÉMICO	MODALIDAD DE EMPLEO	TOTAL HORAS ACTUALES)	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES TEÓRICAS	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES PRÁCTICAS	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA	TOTAL HORAS GESTIÓN DE LA DOCENCIA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN ACADÉMICA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL HORAS DE VINCULACIÓN	TOTAL HORAS PROPUESTAS)	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	EL DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES REGLAS	JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD
43	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0105529555	SARMIENTO PESANTEZ MERCY PATRICIA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	0	1	0	19	0	0	0	0	0	20	Se procede al registro del docente ganador de concurso de méritos y oposiciones según memorándum UC-FCMBECABO-2024-0395-M con fecha 17 de abril de 2024 emitido por la secretaría Jurídica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE DEBE SER MAYOR O IGUAL A 8	Por requerimiento académico de la carrera de Estimulación Temprana en Salud se le asignan al docente solamente una hora de Docencia en la cátedra de Prácticas Integradas I y que el diseño de la estructura curricular determina para las asignaturas que la docente gana el concurso como horas de APETI tanto para la cátedra de Prácticas Integradas I (8 horas) como Prácticas Integradas III (5 horas) razón por la cual la docente registra solo horas de Otras actividades de docencia
44	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0107548321	SEGARRA SEGARRA ANA BELEN	TECNICO DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	20	16	0	8	0	0	0	0	0	24	Regularización de registro, el tecnico docente gana concurso de méritos en abril, se incrementan 4 horas.	Total de horas de dedicación hasta 20.	Por necesidad del IUI. Al Técnico Docente se le asigna dos cursos del programa PASLE 16 horas, 4 horas de preparación, 3 horas de apoyo en la enseñanza de la segunda lengua y 1 hora de Junta Académica equivalente a 24 horas.
45	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	0105218879	SEGOVIA SARMIENTO JOSELIN KATERINE	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	40	3	1	1	0	0	5	10	0	20	SE LE HAN REGISTRADO A LA DOCENTE 5 HORAS DE INVESTIGACIÓN PARA QUE PUEDA CULMINAR SU PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE DEBE SER MAYOR O IGUAL A 8	LA DOCENTE TIENE HORAS DE LACTANCIA (10 HORAS), ADIDAS HORAS DE INVESTIGACIÓN, POR LO QUE NO ES POSIBLE ASIGNARLE UNA CARGA HORARIA DE CLASES SUPERIOR.
46	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102278652	SEMPERTEGUI LEBON SILVIA ROCIO	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	40	4	12	17	0	0	0	0	7	40	Por requerimiento de la Carrera se procede al retiro de 5 horas de Comisión Académica de la Carrera de Estimulación Temprana en Salud y se asignan 2 horas APETI para la asignatura Prácticas Integradas III en horario miércoles de 08:00 a 10:00, adicional se asignan 3 horas APETI de la asignatura Prácticas Integradas I en horario martes de 09 a 12:00 se modifican el horario de prácticas del subgrupo 2 de la cátedra Psicología Educativa pasando de día viernes de 14:00 a 16:00 para el día lunes de 14:00 a 16:00 y del subgrupo 1 del día viernes de 10:00 a 12:00 para el día martes de 14:00 a 16:00 la hora ACD de la cátedra psicología Educativa se modifica del día martes de 09:00 a 10:00 para el día jueves de 15:00 a 16:00, de igual forma se modifica el horario de la cátedra técnicas de recreación infantil subgrupo 1 pasando del día martes de 10 a 12:00 para el día viernes de 09:00 a 11:00	EL NUMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 80% DEBE SER HASTA 10	Por requerimiento académico de la carrera de Estimulación Temprana se redistribuyen las 5 horas de Comisión Académica de carrera asignándose 3 horas a la docente Tania Brito y 2 horas para Cecilia Vilalba. Estas horas son devueltas mediante 3 horas para tutorías (APETI) de la cátedra Prácticas Integradas I y 2 horas de tutorías (APETI) de la cátedra Prácticas Integradas III
47	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0102046158	SERRANO DELGADO CLARA YAMILLET	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO COMPLETO	40	12	12	10	4	0	0	0	2	40	Docente modifica horario de clases: Las horas de práctica de la asignatura de BIOLOGÍA Y GENÉTICA del grupo 1 subgrupo 3 de día miércoles en un horario de 14:00 a 16:00 se traslada al día lunes en un horario de 07:00 a 9:00. Excepcionalidad aprobada en el mes de marzo.	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 22	Al docente se le asigna un total de 24 horas de docencia (12 horas ACD de la asignatura Biología y Genética, 12 horas APE/A de la asignatura Biología y Genética en grupos pequeños en laboratorios), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
48	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	0101153358	TAMAYO ORDÓÑEZ PABLO ESTEBAN *	DOCENTE	TITULAR - TIEMPO COMPLETO	40	6	14	10	8	6	0	0	0	46	Cambio responde a ingreso de actividad REPRESENTANTE II, CONSEJO DIRECTIVO, reemplazado con el acta No. 004, de fecha 03/03/2024 emitida Tribunal Electoral, presidido por el Dr. Wilson Bravo y el acta de posesión de fecha 13/03/2024.	EL NUMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 40% DEBE SER HASTA 6	El Docente fue requerido para apoyar procesos académicos de la Dirección del Trabajo del Vicerrectorado Académico con una carga horaria de horas y genero como Representante ante el Consejo Directivo de la facultad con una asignación de 4 horas.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARÍA GENERAL	Página: 13 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 30 DE ABRIL DE 2024	Vigencia desde: 30-04-2024
	Código: UC-CU-RES-078-2024	Acta: 011
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

NRO.	UNIDAD ACADÉMICA	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE PERSONAL ACADÉMICO	MODALIDAD DE EMPLEO	TOTAL HORAS ACTUALES)	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES TEÓRICAS	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES PRÁCTICAS	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA	TOTAL HORAS GESTIÓN DE LA DOCENCIA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN ACADÉMICA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL HORAS DE VINCULACIÓN	TOTAL HORAS PROPUESTAS)	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	EL DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES REGLAS	JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD
49	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0301948004	TAPIA SEGARRA FANNY GIMENA	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	0	16	0	4	0	0	0	0	0	20	GANADORA DE CONCURSO, para el Internado Rotación del Ciclo Comunitario SEGÚN MEMORANDO N.- Nro. UC-FCM/SECABO-2024-0369-14	EL NÚMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	SE LE ASIGNA UN TOTAL DE 17 HORAS DE DOCENCIA (8 HORAS APEA DE LA ASIGNATURA INTERNADO ROTACIÓN DE PEDIATRÍA Y PEDIATRÍA INTERNADO MALLA CREDITO 2013), 1 HORA APEA DE LA ASIGNATURA INTERNADO ROTACIÓN DE PEDIATRÍA EN GRUPOS PEQUEÑOS EN HOSPITALES, 7 HORAS APEA DE LA ASIGNATURA PEDIATRÍA Y 2 HORAS APEA DE LA ASIGNATURA PEDIATRÍA EN GRUPOS PEQUEÑOS EN HOSPITALES CONFORME LA REGLAMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DOCENTE ASISTENCIAL DE CADA UNIDAD operativas DE SALUD Y CONVENIOS interinstitucionales FIRMADOS ENTRE LAS IES), POR NECESIDAD DE LA CARRERA Y EN CUMPLIMIENTO CON LA MALLA CURRICULAR Y CONFORME LA NORMATIVA TÉCNICA PARA UNIDADES ASISTENCIALES EN EL ART. 12, DE LA FORMACIÓN Y DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES PARA EL INTERNADO. En los casos de estudiantes (...) e internos rotativos de medicina se debe considerar un estándar de supervisión no mayor a una relación 1 docente por cada 4 estudiantes como máximo. INGRESO AL DISTRIBUTIVO DE LA OFERTA DEL INTERNADO DE LA COHORTE DE MAYO 2024 - ABRIL 2025 DE LAS MALLAS 2013 Y REDISEÑO DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA ASIGNATURA PEDIATRÍA (INTERNADO MEDICINA MALLA CREDITOS 2013) Y INTERNADO ROTACIÓN PEDIATRÍA EN HORARIO MARTES 14:00 - 16:00, MIÉRCOLES 14:00 - 16:00 JUEVES 14:00 - 16:00
50	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0107364125	TIBILLIN VILLA VICTOR FERNANDO	TECNICO DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	20	16	0	8	0	0	0	0	0	24	Regularización de registro, el técnico docente ganó concurso de méritos en abril, se incrementan 4 horas.	Total de horas de dedicación hasta 20.	Por necesidad del IUI. Al Técnico Docente se le asigna dos cursos del programa PASLE 16 horas, 4 horas de preparación, 3 horas de apoyo en la enseñanza de la segunda lengua y 1 hora de Junta Académica equivalente a 24 horas.
51	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0104596226	TIPAN BARRIOS JONATHAN MAXIMILIANO	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO PARCIAL	18	0	7	11	0	0	0	0	0	18	Docente modifica asignación de actividades. Se incrementa horas de prácticas. El día lunes se incrementa dos horas de práctica en la asignatura de PEDIATRÍA del grupo 2 subgrupo 7 en un horario de 17:00-18:00 y el grupo 2 subgrupo 5 en un horario de 18:00-19:00. El día martes se incrementa horas de práctica en la asignatura de PEDIATRÍA del grupo 2 subgrupo 7 martes en un horario de 18:00-17:00, el día jueves se incrementa 2 horas de práctica en la asignatura de PEDIATRÍA del grupo 2 subgrupo 7 en un horario de 18:00 a 18:00. Excepcionalidad aprobada en el mes de marzo.	EL NÚMERO DE HORAS DE ASIGNACIÓN SEMANAL PARA OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA 80% DEBE SER HASTA 5	Al docente se le asigna un total de 7 horas de docencia (7 horas APEA de la asignatura Pediatría en grupos pequeños en hospitales y 8 horas de Docencia en servicio externo de la asignatura Pediatría) en grupos pequeños el hospital Vicente Corrales Méndez conforme la reglamentación de la normativa docente asistencial de cada unidad operativas de salud y convenios interinstitucionales firmados entre las IES), por necesidad de la Carrera y en cumplimiento con la malla curricular.
52	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS	0102729514	TOBAR ESPINOZA MARIA GABRIELA	TECNICO DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	20	16	0	8	0	0	0	0	0	24	Regularización de registro, el técnico docente ganó concurso de méritos en abril, se incrementan 4 horas.	Total de horas de dedicación hasta 20.	Por necesidad del IUI. Al Técnico Docente se le asigna dos cursos del programa PASLE 16 horas, 4 horas de preparación, 3 horas de apoyo en la enseñanza de la segunda lengua y 1 hora de Junta Académica equivalente a 24 horas.


 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARÍA GENERAL	Página: 14 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 30 DE ABRIL DE 2024	Vigencia desde: 30-04-2024
	Código: UC-CU-RES-078-2024	Acta: 011
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

NRO.	UNIDAD ACADÉMICA	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE PERSONAL ACADÉMICO	MODALIDAD DE EMPLEO	TOTAL HORAS ACTUALES)	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES TEÓRICAS	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES PRÁCTICAS	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA	TOTAL HORAS GESTIÓN DE LA DOCENCIA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN ACADÉMICA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL HORAS DE VINCULACIÓN	TOTAL HORAS (PROPUESTAS)	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	EL DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES REGLAS	JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD
53	FACULTAD DE INGENIERÍA	0107151698	VILLA AVILA EDISSON ANDRES	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	40-TÉCNICO DOCENTE	8	6	4	0	0	0	0	0	20	<p>El docente se incorpora a la facultad de Ingeniería al resultar ganadora del concurso No. 3 para docente ocasional en la carrera de Electricidad, por lo que se le asignan las siguientes actividades (es importante señalar que el fin. Visa se desempeñaba como tecnico docente en la facultad de ingeniería):</p> <p>Horas Docentes:</p> <p>1.- Se asigna la cátedra de la asignatura Programación Orientada al Cálculo Científico: 6 horas.</p> <p>2.- Se asigna la cátedra de la asignatura Domótica e Inmótica: 4 horas.</p> <p>3.- Se asigna la cátedra de la asignatura Telecontrol y Telecomando: 4 horas.</p> <p>Total horas docentes: 14 horas</p> <p>Horas no Docentes:</p> <p>1.- Se asigna la actividad Junta académica/centro docente: 1 hora</p> <p>2.- Se asigna la actividad de planificación y evaluación de clase: 3 horas</p> <p>3.- Se asigna la actividad de proyecto de vinculación con la sociedad "PROMOVRIENDO LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA: TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EN GENERACIÓN SOLAR Y MICROINVIOLVEDAD ELÉCTRICA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE DE LA PARROQUIA CUMBE": 2 horas</p> <p>Total horas no docentes: 6 horas</p> <p>Total horas: 20 horas</p>	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	AL DOCENTE SE LE HAN DESIGNADO LAS ASIGNATURAS DEBIDO A LA NECESIDAD DE LA CARRERA, OPTIMIZANDO DE ESTA MANERA EL RECURSO HUMANO DISPONIBLE
54	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0301204202	VILLA CORDOVA MARIA LUISA (O.J. - 25.04)	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	25	20	0	5	0	0	0	0	0	25	<p>Por regularización de Distributivo en sistema de honorarios de docentes en cada cohorte de Internado (Septiembre 2023-Agosto 2024 y Mayo 2024-Abril 2025)</p>	HORAS DE CLASE MENOR IGUAL A 16 EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 18 Y TIENE LAS SIGUIENTES EXCEPCIONES TOTAL DE HORAS IGUAL A 20	<p>POR NECESIDAD DE LA CARRERA Y EN CUMPLIMIENTO CON LA MALLA CURRICULAR, SE ASIGNA UN TOTAL DE 20 HORAS DE DOCENCIA - TUTORIAS EN HOSPITALES (ACC: INTERNADO INTEGRAL; HOSPITAL / INTERNADO INTEGRAL; COMUNIDAD/ ACC: PRACITACAS PREPROFESIONALES COMUNITARIAS (ACC: PRACTICA PREPROFESIONALES HOSPITALARIAS: 4 HORAS; APE: PRACTICAS PREPROFESIONALES COMUNITARIAS/ APE: INTERNADO INTEGRAL; COMUNIDAD; APE: PRACTICAS PREPROFESIONALES HOSPITALARIAS; APE INTERNADO INTEGRAL- HOSPITAL: 6 HORAS). INGRESO AL DISTRIBUTIVO DE LA OFERTA DEL INTERNADO DE LA COHORTE DE MAYO 2024 - ABRIL 2025 DE LAS MALLAS 2013 Y REDISEÑO DE LA CARRERA DE ENFERMERIA DE LAS ASIGNATURAS INTERNADO INTEGRAL- HOSPITAL, INTERNADO INTEGRAL, COMUNIDAD, PRACTICAS PREPROFESIONALES COMUNITARIAS, PRACTICAS PREPROFESIONALES HOSPITALARIAS - LUNES 13:00-17:00, LA ASIGNATURA PRACTICAS PREPROFESIONALES COMUNITARIAS - MARTES 08:00-12:00 Y JUEVES 08:00 - 12:00 Y 14:00 - 18:00 / LA ASIGNATURA PRACTICAS PREPROFESIONALES HOSPITALARIAS MIERCOLES 08:00 - 14:00 LA ASIGNATURA INTERNADO INTEGRAL: HOSPITAL MIERCOLES 08:00 - 14:00 SE ELIMINA DE HORAS NO DOCENTES LA ACTIVIDAD ACADÉMICA: ORIENTAR Y ACOPIALAR A ESTUDIANTES A TRAVÉS DE TUTORIAS INDIVIDUALES O GRUPALES EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ESTUDIO: 8 HORAS, YA QUE SEGUN LA MALLA CURRICULAR TIENE APE A RELACION ACADÉMICAS: 1 HORA MARTES 12:00 - 13:00</p>

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARÍA GENERAL	Página: 15 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 30 DE ABRIL DE 2024	Vigencia desde: 30-04-2024
	Código: UC-CU-RES-078-2024	Acta: 011
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

NRO.	UNIDAD ACADÉMICA	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE PERSONAL ACADÉMICO	MODALIDAD DE EMPLEO	TOTAL HORAS ACTUALES)	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES TEÓRICAS	TOTAL HORAS CLASE PRESENCIALES PRÁCTICAS	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA	TOTAL HORAS GESTIÓN DE LA DOCENCIA	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y DISEÑO ACADÉMICO	TOTAL HORAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	TOTAL HORAS OTRAS ACTIVIDADES	TOTAL HORAS DE VINCULACIÓN	TOTAL HORAS PROPUESTAS)	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	EL DOCENTE NO CUMPLE CON LAS SIGUIENTES REGLAS	JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD
55	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	0101390847	ZUMBA PALAGUACHI WILSON MIGUEL	DOCENTE	NO TITULAR - TIEMPO MEDIO	20	15	2	3	0	0	0	0	0	20	ingreso al distributivo de la oferta del internado de la cohorte de mayo 2024 - abril 2025 de las mallas 2013 y rediseño de la carrera de medicina de la asignatura pediatría (internado medicina malla créditos 2013) y internado rotación pediatría	EL NUMERO DE HORAS DE CLASE NO PUEDE SER MAYOR A 12	SE LE ASIGNA UN TOTAL DE 17 HORAS DE DOCENCIA (8 HORAS APEA DE LA ASIGNATURA INTERNADO ROTACION DE PEDIATRIA Y PEDIATRIA INTERNADO MALLA CREDITO 2013), 1 HORA APEA DE LA ASIGNATURA INTERNADO ROTACION DE PEDIATRIA EN GRUPOS PEQUEÑOS EN HOSPITALES, 7 HORAS APEA DE LA ASIGNATURA PEDIATRIA Y 2 HORAS APEA DE LA ASIGNATURA PEDIATRIA EN GRUPOS PEQUEÑOS EN HOSPITALES CONFORME LA REGLAMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DOCENTE ASISTENCIAL DE CADA UNIDAD operativas DE SALUD Y CONVENIOS Interinstitucionales FIRMADOS ENTRE LAS IES), POR NECESIDAD DE LA CARRERA Y EN CUMPLIMIENTO CON LA MALLA CURRICULAR. INGRESO AL DISTRIBUTIVO DE LA OFERTA DEL INTERNADO DE LA COHORTE DE MAYO 2024 - ABRIL 2025 DE LAS MALLAS 2013 Y REDISEÑO DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA ASIGNATURA PEDIATRIA (INTERNADO MEDICINA MALLA CREDITOS 2013) Y INTERNADO ROTACION PEDIATRIA EN HORARIO MARTES 14:00 – 16:00, MIÉRCOLES 14:00 – 16:00 JUEVES 14: 00 – 16:00

Fuente: Memorando Nro. UC-VRC-2024-0511-M, de fecha 26 de abril de 2024, suscrito por el Ing. Juan Leonardo Espinoza Abad, Vicerrector Académico.

 UNIVERSIDAD DE CUENCA	SECRETARÍA GENERAL	Página: 16 de 16
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 30 DE ABRIL DE 2024	Vigencia desde: 30-04-2024
	Código: UC-CU-RES-078-2024	Acta: 011
Elaborado por: Secretaría del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

2. Notificar con el contenido de la presente resolución al Vicerrectorado Académico; a la Dirección de Gestión del Talento Humano; a la Dirección Administrativa; a la Dirección Financiera; a Secretaría General; a Procuraduría; a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, para su conocimiento; a la Unidad de Auditoría interna; y, a la Dirección de Comunicación Institucional, para que proceda con la respectiva publicación en la página Web Institucional.

Dado en sesión del Consejo Universitario de la Universidad de Cuenca, a los treinta días del mes de abril de dos mil veinte y cuatro.

Abg. Marcia Cedillo Díaz,
SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO